

Visto

La necesidad reparar maquinarias de dominio municipal;

Considerando

Que es imprescindible realizar tareas de mantenimiento a las herramientas de trabajo. Que el mantenimiento y buen uso de los mismos implica responsabilidad y cuidado del patrimonio municipal.

Que las herramientas a reparar son utilizadas para la prestación de servicios de recolección de basura en general en zonas urbanas.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3466/18**

ARTÍCULO 1.- LLAMESE a licitación privada para la reparación de dos Acoplados Volcadores con duales y descarga lateral efectuada por movimiento con cilindro y manguer, según se detalla en Pliego Anexo I.

ARTÍCULO 2.- CONVÓQUESE para la Licitación a los siguientes Oferentes:

- Perez Alberto y Perez Francisco S.H
- Dehezamet S.A.
- Industrias Caffarati S.A.
- Costamagna Raul Alejandro
- Host Gustavo Antonio

ARTÍCULO 3: REQUISITOS DE LA PRESENTACION DE OFERTA. Los oferentes deben presentar el precio final con IVA incluido. Se solicita especifiquen forma de pago y plazo de entrega.

ARTÍCULO 4: DE LAS CONDICIONES GENERALES. La cotización deberá presentarse a sobre cerrado con la siguiente expresión “MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA. DIRECCION DE COMPRAS” a la dirección postal Nuestra Señora de la Asunción N° 81. CP. 5923. General Deheza, Provincia de Córdoba. A su vez, se puede enviar por correo electrónico a la siguiente casilla: dirección.compras@mgdeheza.com.ar indicando en el asunto la siguiente expresión “LICITACION PRIVADA PARA LA REPARACION DE ACOPLADOS”.

ARTÍCULO 5: FIJASE como fecha de apertura de las cotizaciones el día Viernes 07 de Diciembre de 2018 a las 12.00 hs, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza, sito en Nuestra Señora de la Asunción 81.

ARTICULO 5: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de sesiones, del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de Noviembre de 2018.

ANEXO I. PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1º: Especificaciones Técnicas

Se solicita la reparación de dos Acoplados volcadores con duales y descarga, según las siguientes especificaciones:

Ancho en transporte	2.40 m.
Largo en transporte	7.80 m.
Altura	1.80 m.
Largo Caja Útil	5.98 m.
Ancho Caja Útil	2.30 m.
Altura de baranda	0.78 m.
Capacidad	5-6 toneladas.
Eje delantero de vuelta completa con aro giratorio a bolitas en baño de grasa.	
Lanza para acople a tractor y camioneta, con enganche de acero.	
Construido en chapa plegada N° 16. Parantes reforzados estampados con Chapa n° 14. Piso en chapa negra lisa de 1/8".	

Artículo 2º. Visita de los Acoplados a reparar.

Los acoplados a reparar se encontrarán a disposición en las instalaciones del corralón Municipal desde el día Lunes 03 al Jueves 06 de Diciembre, de 07.00 a 13.00 hs. Encargados Responsables: Sr. Ricardo Host –Director de Servicios Públicos- y Sr. Leandro Canonero –Administración Corralón-.

Artículo 2º: del contenido de la oferta.

Los oferentes deben presentar en sobre cerrado la siguiente documentación:

- Oferta económica. Se deberá presentar el precio final con IVA incluido. El mismo debe contemplar materiales y mano de obra necesarios para la reparación.
- Forma de pago: Deberá estipularse la forma de pago del monto ofertado.
- Copia de Ordenanza y Pliego debidamente firmados por el oferente, que en caso de ser adjudicatario debe ser quien presente la factura pertinente.

Artículo 3º. De la presentación de la Oferta

La cotización deberá presentarse a sobre cerrado con la siguiente expresión “MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA. DIRECCION DE COMPRAS” a la dirección postal Nuestra Señora de la Asunción N° 81. CP. 5923. General Deheza, Provincia de Córdoba. A su vez, se puede enviar por correo electrónico a la siguiente casilla: dirección.compras@mgdeheza.com.ar indicando en el asunto la siguiente expresión “LICITACIÓN PRIVADA PARA LA REPARACIÓN DE ACOPLADOS”.

Se establece como fecha de presentación el día Viernes 07 de Diciembre a las 12.00 hs.

Artículo 3º: Del pago.

Se solicita al oferente que explicita junto con la oferta económica la forma de pago requerida. Los cuales deberán ser coincidentes al cronograma de pagos municipal.

Artículo 4º. Oferentes en situación de Mora

Para el caso de oferentes que se encuentren en situación de mora en impuestos y tasas municipales, el Municipio se reserva el derecho de compensar la deuda correspondiente con los pagos a efectuar.